



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

RESOLUCIÓN N° 269/2019-CCI

SALTA, 28 de junio de 2019

VISTO:

La Nota N° 1210/19 presentada por la Lic. Aimetta, María Fedra, mediante la cual solicita una Ayuda Económica para solventar los gastos inherentes a la organización del **“XXI Congreso Nacional de la Red de Carreras de Comunicación de Argentina (REDCOM): Comunicación, Poder y Saberes. Agendas pendientes en el Sur Global”** a realizarse los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019, en la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que el congreso está organizado por la Comisión Directiva de la Esc. Cs. de la Comunicación y cuenta con una trayectoria de 20 años.

Que el mismo cuenta con el Aval Académico de la Facultad de Humanidades – UNSa, por Res. H. N° 0151/19 y cuenta con el Aval Académico de este Consejo por Res. N° 226/19-CCI.

Que se trata de un evento a nivel nacional, previsto por Res. N° 152/16-CCI.

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 191/19 aconseja otorgar una ayuda económica de \$1.500 (pesos mil quinientos) de acuerdo al Art. 2° de la Res. N° 152/16-CCI, para solventar los gastos inherentes a la organización del **“XXI Congreso Nacional de la Red de Carreras de Comunicación de Argentina (REDCOM): Comunicación, Poder y Saberes. Agendas pendientes en el Sur Global”**.

Que en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

RESOLUCIÓN N° 269/2019-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Lic. Aimetta, María Fedra, DNI N° 24.998.202, una ayuda económica de \$1.500 (pesos mil quinientos) para solventar los gastos inherentes a la organización del **"XXI Congreso Nacional de la Red de Carreras de Comunicación de Argentina (REDCOM): Comunicación, Poder y Saberes. Agendas pendientes en el Sur Global"**.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto detallado precedentemente y disponer su rendición de acuerdo a las normas vigentes, según Res. CS N° 432/99 y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dr. RICARDO D. QUINTERO
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa